

Fecha: 16-09-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Tipo: Noticia general

Título: Solicitud Cáceres Latorre María Olaya

Pág.: 136 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## **DIARIO OFICIAL**

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR		
Núm. 43.952	Lunes 16 de Septiembre de 2024	Página 1 de 1

## **Normas Particulares**

**CVE 2538476** 

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLTAUCO

## Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Derecho de aprovechamiento de aguas Solicitud de regularización e inscripción en virtud del artículo 13° transitorio ley 21.435

Rodrigo Bulnes Ríos, en representación de MARÍA OLAYA CÁCERES LATORRE, rut 5.031.704-8, domiciliados en pasaje Visviri 2614, villa Nelson Pereira, Rancagua, solicita al Sr. Director General de Aguas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 transitorio de la ley 21435; la regularización e inscripción de los derechos de aprovechamiento de agua superficiales y corrientes de carácter consuntivo de ejercicio permanente y continuo, uso correspondiente a 0,8 acción (equivalentes a 0,8 litros por segundo) de la comunidad de aguas canal Sanchino, localizado en la comuna de Coltauco, provincia del Cachapoal, Región de O'Higgins. Las aguas se captan en el Estero Purén o Idahue, y se extraen mediante el canal "Sanchino", cuya bocatoma está situada en su ribera derecha, aproximadamente doscientos cincuenta metros aguas debajo de puntilla de Idahue, en el predio ubicado en la comuna de Coltauco, de manera gravitacional, desde un punto definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte: 6.204.588 y Este: 307.952.22 metros (Datum WGS 1984, Huso 19).

CVE 2538476

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley  $N^{\circ}19.799$  e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

